



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
•República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS PUEGUINAS



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 27 MAR 2025

VISTO el Expediente N° 78/2025 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la Contratación Directa por adjudicación simple para el servicio de tareas de operación y mantenimiento de la Planta Potabilizadora N° 4, dependiente de la Dirección de Explotación de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 82/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 32/2025, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 32/2025.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 1243/2025 de fecha 07/03/2025, el Sr. BARRIOS CRISTIAN RUBÉN - D.N.I. N° 27.962.481, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, estableciendo para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.200.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 1.272.000,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 1.332.000,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 1.392.000,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 15.588.000,00.-).

Que en ese orden tomó intervención el Subdirector de Explotación y la Sra. Directora Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 50/2025, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación debiéndose imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la UG 2607

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

y UC 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 32/2025 por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 15.588.000,00.-), para el servicio de tareas de operación y mantenimiento de la Planta Potabilizadora N° 4, dependiente de la Gerencia de Explotación de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 32/2025 al Sr. BARRIOS CRISTIAN RUBÉN - D.N.I. N° 27.962.481, por el servicio enunciado en el artículo primero, distribuidos para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.200.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 1.272.000,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 1.332.000,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 1.392.000,00.-), lo que asciende a la suma total de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 15.588.000,00.-), quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
•República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...///3.

a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la UG 2607 y UC 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

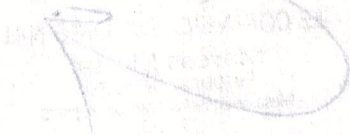
ARTÍCULO 5º - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 506 / 2025.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



Ministerio del Interior
Departamento de Asesoría Jurídica



11.9.2012



Ministerio del Interior
Departamento de Asesoría Jurídica

113

se le expuso en los considerandos

ARTICULO 3º.- Imponer el castigo a la Parada Presidencial 30 de mayo de 2012 a la UC 2807

y UC 2809 de los ejercicios económicos 2012 y 2013

ARTICULO 4º.- Autorizar al Acto Contratación y Compras a realizar los gastos

presupuestados que resultaran necesarios posterior a la firma del respectivo Contrato de

Locación de Servicios

ARTICULO 5º.- Registrar conminar a quien correspondiera cumplir con lo anterior

RESOLUCIÓN DPOSS N.º 502 12012

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]